

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA DE GESTIÓN
GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

BOGOTÁ D.C., 30 DE ENERO DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	3
5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO	6
6. METODOLOGÍA	7
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO	7
6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8
7.3 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.....	8
7.4 RIESGO IDENTIFICADO	8
7.4 CONSIDERACIONES GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA.....	9
7.6 CONSIDERACIONES GENERALES	9
8. FIRMAS	9
9. ANEXO NO. 1 "REPORTE OPGI - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020"	10
10. ANEXO NO.2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2020”	11

AUDITORÍA DE GESTIÓN GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN-2020

1. OBJETIVOS

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el portafolio de evidencias suministrado por las áreas organizacionales.

2. ALCANCE

Establecer la gestión del Grupo de Comunicaciones y Prensa para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2020.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, Secretaria General, Miembros del Comité Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía y el Grupo de Comunicaciones y Prensa, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, y Olga Lucia Baquero Ortega auditor interno de la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993².

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.
(Subrayado y negrilla fuera de texto)

¹Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.



- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

*“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles **fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014³.*

Rol de la Oficina de Control Interno. *“Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: Su propósito es **emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad**, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. *“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de **verificar su gestión**, es decir, **que se esté dando cumplimiento a lo programado**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, *“... verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar **el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos**, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

³ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁴.

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁵

“(…) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.

Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso.

*El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La **planeación institucional** enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.*

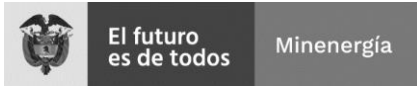
*La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular **será anual** y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia (...)”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Numeral 9.1.1 Generalidades, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015⁶, establece que “La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. La

⁴ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁵ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

⁶ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.



organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados. (Subrayado fuera de texto)

- Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba. Acuerdo 6176 de 2018⁷, Comisión Nacional del Servicio Civil

“Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

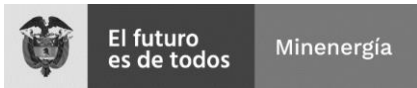
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4-2020 del DAFP
- Decreto 1499 de 2017, 7ª. Dimensión: Control Interno, 7.1 Alcance de esta Dimensión *“(…) La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO 2, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, (…)”.* Manual MIPG. Versión agosto 3 de 2019.
- Manual Operativo MIPG, versión 3 agosto 2019, Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.1 Política de Planeación institucional *“Lineamientos generales para la implementación”*
- Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4, mayo de 2018, DAFP, 5. Construcción de Indicadores.

5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Decreto 612 de 2018
- Decreto 1083 de 2015⁸.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.

⁷ Por el cual se establece el sistema Tipo de evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

⁸ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



- La aplicable en cada tema o indicador analizado.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Medición Cumplimiento Indicadores del Plan de Acción

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: “Que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”.

La medición del nivel del riesgo de cumplimiento, se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre de 2020 así:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN DE METAS

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO		MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES <i>“que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”</i>
0%	79%	Alto		SI
80%	89%	Mediano		
90%	100%	Bajo		NO

Alto Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 0% - 79%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta, [Se identifica con el color **Rojo**].

Mediano Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 80% - 89%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color **Amarillo**].

Bajo Se asignará esta calificación, cuando la meta del indicador se haya cumplido de manera total o se encuentra en el rango de ejecución 90% - 100%. No presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en la meta propuesta. [Se identifica con el color **Verde**].

6.2. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS

Se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2020, reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional⁹ y las evidencias remitidas por el Grupo de Comunicaciones y prensa¹⁰, registradas en el Portafolio de Evidencias, las cuales son conservadas en los papeles de trabajo del auditor.

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual del Grupo de Comunicaciones y Prensa, con corte a 31 de diciembre de 2020, se encuentran registrados en el Anexo 2. “Análisis, Verificación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual”, el cual hace parte integral del presente informe.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1 PLAN DE ACCIÓN REPORTADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

El Plan de Acción Anual del Grupo de Comunicaciones y Prensa de la vigencia 2020, sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional¹¹, el cual hace parte integral del presente informe.

7.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Se establece que la ejecución del Plan de Acción del Grupo de Comunicaciones y Prensa, a diciembre 31 de 2020, fue del **100%**. Como resultado de la verificación de los soportes presentados por el área organizacional, se establece que la información reportada y las evidencias son coincidentes.

7.3 RIESGO IDENTIFICADO

Del total de cinco (5) indicadores formulados en el Plan de Acción del Grupo de Comunicaciones y Prensa, todos los cinco (5) indicadores presentan nivel de cumplimiento de riesgo **BAJO**, lo que indica un nivel de riesgo de cumplimiento **BAJO**¹²

⁹ Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2021.

¹⁰ Mediante correo electrónico del 25 de enero de 2021

¹¹ Mediante correo electrónico del 13 de enero de 2021.

¹² De acuerdo a la metodología descrita en el numeral 6.1 medición del riesgo, del presente informe.

7.4 CONSIDERACIONES GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA

1. Se establece que el Plan de Acción Anual del Grupo de Comunicaciones y Prensa vigencia 2020, contiene cinco (5) indicadores de los cuales todos son estratégicos, sin embargo, es pertinente que el Grupo formule indicadores de efectividad, con el fin de medir el impacto potencial del desarrollo de los procesos, para la toma de decisiones.
2. Incluir en las evidencias que soportan la ejecución del Plan de Acción, por cada uno de los indicadores, el análisis de datos de ejecución, el análisis y establecimiento del impacto que produjeron los resultados de ejecución y cumplimiento de los indicadores frente a las metas y objetivos formulados en el Plan de Acción, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar y tomar las decisiones pertinentes.

7.5 CONSIDERACIONES GENERALES

- Las áreas organizacionales deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Tener en cuenta los resultados de la Evaluación de Gestión por áreas de la vigencia 2020, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2021.
- Se deben plantear indicadores propios en el marco de la misionalidad institucional evitando así que la ejecución no dependa de terceros, que sean medibles y alcanzables.
- Evidentemente, nos hemos visto afectados por la emergencia económica y sanitaria, no obstante se resalta el compromiso de las áreas organizacionales, por el esfuerzo realizado para el logro de los objetivos.

8. FIRMAS



INGRID ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA
Profesional Oficina de Control Interno

9. ANEXO No. 1 "REPORTE OPGI - EJECUCIÓN PLAN DE ACCION GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

10. ANEXO No.2 “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN A 31 DICIEMBRE DE 2020”

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2020

Pin

Dependencia	Avance por Dependencia	Objetivo	Ponderación Objetivo	Resultado Avance de Objetivo	Acciones	Resultado Avance de Acción	Ponderación Acción	ID	Indicadores	Resultado Avance de Indicador	Ponderación Indicador	Línea Base	Meta Vigencia	Ejecutado	Unidad Medida	Círculo de Indicador (Barr)	Proceso	Tipo Indicador	Responsable	Proyecto de Inversión (Prioritario)	Línea Estratégica	Objetivo Estratégico Sectorial	Estrategias	Objetivos de Calidad	Desempeño MFG	Política MFG	Programación 1	Valor Ejecutado
Grupo de Comunicaciones y Prensa	100	Impactar el objetivo estratégico del Sector de Minas y Energía, a través de los diversos canales de comunicación, pedagógica y estratégica, mediática y pública y para el desarrollo, para posicionar al sector como líder de política pública en desarrollo sostenible del sector minero-energético.	100	100	Mantener comunicación efectiva con funcionarios del ministerio de minas y energía a través de los canales de comunicación internos.	25	25	COMA21	Impacto en la comunicación para la cohesión como parte de la transformación cultural del M. Energía	100	100	NA	70%	95%	Porcentaje	Estratégico	Comunicación Institucional	Efectividad	Melisa Pastana	Servicio de divulgación del sector Minero Energético	Transformación sectorial	Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energético, ambiental y social a nivel nacional y territorial	Incrementamos la transparencia de las entidades públicas para mejorar los hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado	Fortalecer las competencias y el desempeño de los Servidores Públicos, para mejorar su desempeño y la contabilidad de los productos y/o servicios de la entidad	Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	0.0%	0.0%
					Comunicar de manera efectiva la importancia del sector minero-energético en la vida diaria de los colombianos así como su aporte económico y de transformación del sector.	25	25	COMA01	Alcance, en millones de personas, de la campaña de posicionamiento del sector minero-energético	50	50	NA	11.000.000	13.373.490	Cantidad	Estratégico	Comunicación Institucional	Eficacia	Melisa Fernanda Méndez	Servicio de divulgación del sector Minero Energético	Reactivación del sector minero-energético con responsabilidad socioambiental	Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energético, ambiental y social a nivel nacional y territorial	Adoptamos un enfoque basado en la responsabilidad ambiental que fomenta la creación y/o de fuentes de energía no convencional y diversificación de la matriz energética	Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con énfasis de sostenibilidad y transparencia	Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	500.000	3.801.428
					Alcanza en audiencia, en millones de personas, de las publicaciones en medios tradicionales, por canales desde el grupo de Comunicaciones y Prensa	50	50	NA	825.000.000	1.362.136.501	Cantidad	Estratégico	Comunicación Institucional	Efectividad	Rubén Ramírez	Servicio de divulgación del sector Minero Energético	Reactivación del sector minero-energético con responsabilidad socioambiental	Fomentar el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables, incrementando el desarrollo económico y social en el país.	Adoptamos un enfoque basado en la responsabilidad ambiental que fomenta la creación y/o de fuentes de energía no convencional y diversificación de la matriz energética	Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero-energético a nivel nacional	Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	45.000.000	51.907.510				
					Fortalecer la comunicación pedagógica y didáctica hacia los distintos actores externos, de acuerdo a la gestión adelantada por el Ministerio de Minas y Energía frente a la transformación energética y a la transformación cultural del sector.	25	25	COMA03	% de personas encuestadas por medio de plataformas digitales gratuitas (de manera virtual o directa), que reconocen la importancia de la Transición Energética y/o aporte actual de país. Público priorizado: jóvenes y adultos entre 18 y 45 años.	100	100	NA	80	80,4	Porcentaje	Estratégico	Comunicación Institucional	Eficacia	Guillermo Pinilla	Servicio de divulgación del sector Minero Energético	Transformación Energética con responsabilidad socioambiental	Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energético, ambiental y social a nivel nacional y territorial	Impulsaremos la transformación organizacional pública del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo uso eficiente de los recursos económicos	Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero-energético a nivel nacional	Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	0	0
					Desarrollar herramientas para facilitar la comunicación pública del sector	25	25	COMA04	Número de herramientas desarrolladas y socializadas para facilitar la Comunicación Pública del sector	100	100	NA	1	1	Cantidad	Estratégico	Comunicación Institucional	Eficiencia	Shirley Acosta	Servicio de divulgación del sector Minero Energético	Reactivación del sector minero-energético con responsabilidad socioambiental	Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energético, ambiental y social a nivel nacional y territorial	Impulsaremos la transformación organizacional pública del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo uso eficiente de los recursos económicos	Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero-energético a nivel nacional	Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	0	0

Trimestre	Segundo Trimestre				Tercer Trimestre								
	Descripción	Valor Ejecutado a Mayo	Programación #1	Valor Ejecutado	Descripción Junio	Valor Ejecutado	Descripción Julio	Valor Ejecutado	Descripción Agosto	Programación #1	Valor Ejecutado	Descripción Septiembre	
ner Trimestre	Creación del plan de comunicaciones para la transformación cultural (La Nueva Energía) Medición inicial del lanzamiento de la transformación cultural	0%		35%	59,2%	En la pregunta de comunicación para cohesión respondieron afirmativamente 71 personas, lo cual representa el 59,2% de impacto afirmativo, para el segundo trimestre se tenía planeado una respuesta positiva del 35% que equivale a 42 personas, lo que nos demuestra que el Mensajero recorrió positivamente la gestión adelantada por el Grupo de Comunicaciones y Prensa.	0%	Se da inicio a la estructuración de la segunda parte de la encuesta sobre la cohesión	0%	estructuración de la segunda parte de la encuesta sobre la cohesión.		0%	se remite a evaluación de la segunda parte de la encuesta sobre la cohesión.
	Producción de ideas y contenidos para redes sociales, relacionados con la importancia del sector minero energético en la vida de los Colombianos. Medición del alcance de las publicaciones durante el primer trimestre del 2020	2.283.192		300.000	1.296.177	Desde el inicio de este segundo trimestre a nivel de la plataforma, el equipo digital del MME ha producido mucho más contenido y no solo eso ha hecho diversas acciones en vivo virtuales, lo que ha influido considerablemente para generar mayor alcance en No. De personas. Además, es importante resaltar que durante este tiempo se ha logrado ser tendencia nacional en varios contenidos permitiendo lograr mejores números de interacción y alcance.	1.328.199	Listado de campañas en JEJC: Día del @QueMeMeneo Evento Narrío Refuerzo de la campaña #BastaQueNoDigaEnergía Hilo Agendat TDT Avisos facturas de energía y gas Evento Anticopa Evento Capadul Campaña #MisiónCeroCO2 EM FIERTO Fenop Logros Mixto Mesa	1.038.812	ESTRATEGIAS DEL MES - Con los que conseguimos esos números #BastaQueNoDigaEnergía #QueNoDigaTransformación Campañas Bogotá Caliédica Escopel - Granja Solar Columbía Por la Transición Infografías Transición Energética Logros 2 años MismasGestión Rendición de Cuentas Rescala Mineros TDT	700.000	1.115.450	ESTRATEGIAS DEL MES - Con los que conseguimos esos números #BastaQueNoDigaEnergía #QueNoDigaTransformación Sin Combustibles Columbia 2025 ECL Energía pequeña escala Escuela de género Barranquilla MismasGestión Quiz energético Rosa Mesa TDT
	Creación de un mapa de medios nacionales y regionales con sus respectivas audiencias según estudios de Medios. Registro mes a mes de las publicaciones mediáticas del Ministerio con su correspondiente impacto, en términos de audiencia. Teniendo en cuenta que la oficina de comunicaciones y prensa suscribió un contrato de monitoreo de medios, el alcance al seguimiento de las publicaciones propias se ven incrementadas respecto a lo planeado en el primer trimestre	379.318.212		45.000.000	181.993.240	Registro mes a mes de las publicaciones mediáticas del Ministerio con su correspondiente impacto, en términos de audiencia. Teniendo en cuenta que la oficina de comunicaciones y prensa suscribió un contrato de monitoreo de medios, el alcance al seguimiento de las publicaciones propias se ven incrementadas respecto a lo planeado en el primer trimestre.	68.188.869	Registro mes a mes de las publicaciones mediáticas del Ministerio con su correspondiente impacto, en términos de audiencia. Teniendo en cuenta que la oficina de comunicaciones y prensa suscribió un contrato de monitoreo de medios, el alcance al seguimiento de las publicaciones propias se ven incrementadas respecto a lo planeado en el primer trimestre	113.702.196	45.000.000	286.352.328	Registro mes a mes de las publicaciones mediáticas del Ministerio con su correspondiente impacto, en términos de audiencia. Teniendo en cuenta que la oficina de comunicaciones y prensa suscribió un contrato de monitoreo de medios, el alcance al seguimiento de las publicaciones propias se ven incrementadas respecto a lo planeado en el primer trimestre. El valor del mes fue de 286.350.873.	
	Divulgación de contenidos pedagógicos sobre la transición energética de Colombia, a la ciudadanía en general, a través de las plataformas del ministerio	0		10	63,8	La pregunta que se realizó fue ¿Reconoce la importancia de la T Transición Energética para Colombia como principal agenda del Ministerio?	0	Divulgación de contenidos pedagógicos sobre la transición energética de Colombia, a la ciudadanía en general, a través de las plataformas del ministerio	0	Divulgación de contenidos pedagógicos sobre la transición energética de Colombia, a la ciudadanía en general, a través de las plataformas del ministerio	10	0	Divulgación de contenidos pedagógicos sobre la transición energética de Colombia, a la ciudadanía en general, a través de las plataformas del ministerio
	Insuros existentes realizados y mapeo de ejemplos de protocolo de comunicación pública de sectores, similares al nuestro (Nacionales e internacionales)	0		0	0	se está adelantando la introducción: presentación, necesidad, objetivos y principio de comunicación	0%	Se avanza en la estructuración de los siguientes puntos: Presentación Necesidad y Beneficios del Protocolo Referencias consultadas	0	el 31 de agosto alcanzamos la meta de la elaboración del borrador de todo el documento final. En este momento se encuentra en relación de la coordinadora para ser pasado a diagramación	0	0	El documento se encuentra en relación de la coordinadora para ser pasado a diagramación

